

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, ENERO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00134-00
DEMANDANTE	MAQUIAGROFORESTAL SAS
DEMANDADO	JULIAN ANDRES LEON

Seria del caso entrar a decidir en lo referente a las consecuencias de la inadmisión decretada en auto anterior, de no ser porque se ha observado que en el número de radicación que se le señaló a este proceso se incurrió en un error de numeración, pues se le endilgó e hizo 2022-00133-00 (Y lo que así trascendió en el estado electrónico), por lo que en virtud del artículo 286 del C.G.P. ha de corregirse el auto de fecha diciembre 9 de 2022, en el sentido que el número de radicación de este proceso y que debe trascender tanto en su notificación como en su publicación electrónica es el 73-449-31-03-002-2022-00134-00.

Lo demás se mantiene.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>002</u>	De hoy DE 2023
SECRETARIO	16 ENE 2023
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	